GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo No 15416 de 14 de abril de 1978 se probó la adjudicación en favor de la firma comercial GUNDLACH S.A. representantes en Bolivia de Rockwell International, Collins Radio Group, para el suministro de tres equipos transmisores completos de 10 KW. de potencia y 3 équipos de 1 KW. de potencia en antena por la suma global de $b. 5.853.884.76 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 PESOS BOLIVIANOS), equivalente a DOLARES AMERICANOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 74/100 ($us. 287.236.74);

Que dentro del pliego de especificaciones se solicitó, además la provisión de tres equipos transmisores de 1 KW de potencia de antena, con el fin de instalarlos en el interior del país como estaciones repetidoras;

Que, los mencionados equipos transmisores de 1 KW deben contar con una infraestructura mínima para su funcionamiento como ser: local personal de operación, mantenimiento y supervisión.

Que, los costos estimados que demanden la instalación de los mencionados tres transmisores de 1 KW no consignados en el presupuesto de 1a Secretaría General de Informaciones de la presente gestión;

Que, por las razones expuesta es más conveniente a los intereses de Estado, completar y modernizar 1a nueva implementación de la Emisor del Estado con emisiones en Frecuencia Modulada, no habiendo, por otra parte variación de costos, en el cambio de los tres equipos transmisores de 1 KW por uno de 10 KW en FM.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se deja sin efecto la adjudicación de los Ítem correspondientes a los tres transmisor de 1KW de potencia en antena a firma Rockwell International, Colli Radio Gruop, por un total de $us. 48.700.50 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS 50/100 DOLARES AMERICANOS)

ARTÍCULO 2.- Autorízase a la Secretaría General de Informaciones de la Presidencia de la República, concrete con la firma Rockwell International, Collins Radio Group, el cambio de los tres transmisores Collins de 1 KW por un equipo transmisor de 10 KW en Frecuencia Modulada y sus complementos, por la suma de $us. 47.985.25.- - CUARENTA Y SIETE MIL NOVENCIENTOS OCHENTA Y CINCO 25/100 DOLARES AMERICANOS), la diferencia emergente del referido cambio, deberá ser utilizada en la adquisición de repuestos del transmisor de Frecuencia Modulada**.**

ARTÍCULO 3.- La Secretaría General de Informaciones de la Presidencia de la República, hará las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República, para que ésta tome conocimiento del referido cambio.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Planeamiento y Coordinación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmon, Javier Alcoreza, Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodriguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Felix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomon Soria, Jaime Arancibia Echavarría.